



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO
PUERTO VALLARTA – BAHIA DE BANDERAS
FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 02 de septiembre del dos mil veinte, en las Instalaciones del Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit como sede, Ubicada en Carretera Tepic-Puerto Vallarta km 144, LC-2, Colonia Flamings, Bucerías, Nayarit, se reunieron mediante video conferencia; los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano Puerto Vallarta-Bahía de Banderas a efecto de celebrar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO PUERTO VALLARTA – BAHIA DE BANDERAS**, informe al siguiente orden del día:

1. Bienvenida por el Representante del Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit.
2. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración de quorum.
3. Atribuciones del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA).
4. Designación de la entidad a cargo de la coordinación del IMBA.
5. Reglamento Interior.
6. Agenda Metropolitana.
7. Mesas de Gestión Metropolitana.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

[Handwritten signatures in blue ink]

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. Debido a las fallas de audio del representante de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit, inicia la sesión la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, dando el saludo de bienvenida.

EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. A continuación, se procede a hacer pase de lista de asistencia de los cuales se encuentran 7 de los 7 integrantes, por lo





que se declara que existe el quorum necesario para dar inicio a la sesión y que los acuerdos tomados en la misma sean válidos para todos.

EN CUANTO AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En uso de la voz la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, en seguimiento al orden del día y en el desarrollo de este punto procede a presentar las atribuciones del IMBA con base al Reglamento Interior de las Instancias de Coordinación de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas. Comento al respecto que la Comisión Metropolitana constituyó el IMBA en la tercera sesión, asimismo, realizaron la toma de protesta. De igual manera, señala la importancia de conocer dichas atribuciones ya que se elegirá a un municipio para los trabajos de coordinación.

La Directora del IMPLAN Bahía de Banderas, en seguimiento al tema de las atribuciones enuncia los artículos del Reglamento Interior de las Instancias de Coordinación de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas y su contenido para conocimiento de los integrantes del IMBA, resaltando lo establecido por los artículos 48, 49 y 50.

EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En seguimiento al orden del día y en el desarrollo de este punto se les pide a los representantes del estado de Jalisco y Nayarit, así como a los representantes de los presidentes municipales, realizar alguna propuesta para la designación de la coordinación del IMBA.

Por su parte, en uso de la voz el Lic. Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta solicita que se apruebe el orden del día por lo que la Directora del IMPLAN continúa con la aprobación del orden del día, lo que se **aprueba por unanimidad.**

Continuando con el tema de la designación de la coordinación del IMBA, por lo que el Lic. Francisco Javier Vallejo Corona, en su intervención, sugiere que la coordinación la lleve el Municipio de Bahía de Banderas, considerando que habido una muy buena coordinación de trabajo entre ambos municipios.

Por su parte en uso de la voz el Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, aprovecha para saludar a los presentes, asimismo agradece la confianza del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta por su postulación y a su vez acepta la moción para ser sede de la coordinación del IMBA.

Adicionalmente, el Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca en uso de la voz, respalda la moción del Gobierno de Puerto Vallarta y reconoce el gran trabajo que se ha realizado en apego al artículo 50, por lo que se suma a la postulación del Lic. Francisco Javier Vallejo Corona.





Asimismo, el Mtro. Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo coincide con la postulación del Gobierno de Puerto Vallarta ya que son la base de los procedimientos de coordinación. De igual manera, pregunta que si los cargos serán rotativos y por cuanto tiempo estarán en el cargo. Por lo que la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez responde que en términos del reglamento interior la coordinación será rotativa cada 12 meses, es decir, Bahía de Banderas estará a cargo el presente año y habrá que elegir de nuevamente. En cuanto a las funciones la Directora del IMPLAN comenta que tendrá apego al reglamento interior, con ello no quiere decir que las decisiones serán de un estado o municipio sino de ambos y los resultados serán presentados ante la Comisión Metropolitana para que las autoridades estatales y federales avalen las decisiones tomadas por el IMBA.

Nuevamente en su intervención el Presidente Municipal de Bahía de Banderas agradece el respaldo de ambos estados y congresos para poder fortalecer y crecer la zona metropolitana.

Por último, la Directora del IMPLAN de Bahía de Banderas comenta que, si existe alguna duda referente a las atribuciones de los integrantes del IMBA, cada uno tendrá la oportunidad de revisar el Reglamento Interior para ver a profundidad el marco legal del Instituto, pero es importante presentar las atribuciones de carácter informativo.

Dado que no existen más comentarios al respecto se propone continuar con la votación para designar a **Bahía de Banderas a través del IMPLAN como la sede de la coordinación del IMBA, lo que se aprueba por unanimidad.**

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En uso de la voz la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, en seguimiento al orden del día y en el desarrollo de este punto comenta que el IMBA tendrá que formular su propio reglamento interno y para esos efectos habría que decidir si se designa una comisión de trabajo para el mismo.

Por su parte en uso de la voz el Lic. Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta opina que existen entes con experiencia muy avanzada en materia de Reglamentos Interiores como es el IMEPLAN de Guadalajara, Jalisco, y considera que nos podrían proporcionar una idea o tomar como guía uno de sus documentos para adecuar el propio. Asimismo, propone que los mismos Gobiernos Estatales, tanto de Jalisco como Nayarit, propongan un Reglamento Interior para posteriormente consultar con los Gobiernos Municipales para sus observaciones y comentarios al respecto y someterlo a aprobación en la siguiente sesión para avanzar sobre el tema.



El Mtro. Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo coincide en la opinión del Secretario General de Puerto Vallarta y la considera como una buena idea, partiendo de experiencias de otras zonas metropolitanas para la zona metropolitana de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas. Aunque las características de esta zona no son semejantes, pero tomar una base para elaborar el reglamento respectivo. De igual manera, el Mtro. Jacob Reynoso Delgadillo se compromete a proporcionar una copia del Reglamento de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Por su parte en uso de la voz el Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, comenta que en reuniones previas ya se habían tomado acuerdo para usar como ejemplo otros reglamentos. Esto con la finalidad de adecuar dicho documento a las necesidades de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, dejando a consideración de ambos estados y municipios.

Dado que no existen más comentarios al respecto se propone continuar con la votación para que El gobierno de Jalisco envíe una copia del estatuto del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del AMG (IMEPLAN) para su consideración como punto de partida, mismo que fue aprobado.

EN CUANTO AL SEXO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En uso de la voz la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, en seguimiento al orden del día y en el desarrollo de este punto presenta los temas de la Agenda Metropolitana que a continuación se desglosan para conocimiento de los integrantes y en su caso definición sobre los temas y forma de abordarlos;

1. Planeación del Territorio
2. Reglamentación
3. Movilidad y Transporte
4. Medio Ambiente
5. Salud
6. Seguridad
7. Gestión Integral de Riesgos
8. Promoción Turística
9. Fondo Metropolitano

El Arq. Guillermo Salcedo Guerrero, Director de Proyectos Estratégicos de Puerto Vallarta, opina que se deberá abordar el tema de movilidad como primera prioridad, dadas las circunstancias de ambos municipios por el tema de la pandemia y la reestructuración del sistema de transporte.

Por su parte, en uso de la voz el Lic. Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta, puntualiza que en la segunda sesión de la Comisión





Metropolitana de la Zona Interestatal de Puerto Vallarta- Bahía de Banderas se creó la Agenda Metropolitana y considera que todos los temas tienen prioridad. El primer tema planteado en dicha sesión fue movilidad y transporte, seguido por seguridad, promoción turística, protección civil, planeación del territorio y en cuestión del fondo metropolitano se presentaron algunas obras prioritarias. Considera que la movilidad como tema prioritario seguido por el tema de agua potable para abastecer la zona de Punta de Mita, un área primordial para el desarrollo turístico que beneficiaría económicamente a ambos municipios. De igual manera, considera que las prioridades van ir cambiando según el avance y el alcance de cada uno de los temas.

Adicionalmente, el Presidente de Bahía de Banderas menciona los trabajos previos realizados entre ambos municipios referente a las necesidades de la zona. Confirmando el tema de la movilidad y transporte como prioritario, así como los servicios médicos. De igual manera, coincide con los temas que menciona el Secretario General de Puerto Vallarta y considera que la mayoría de los temas ya cuentan con un avance significativo, alguno de ellos con proyectos que ya se encuentran en gestión por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit.

Por otro lado, el Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca considera que la agenda ya cuenta con un atraso, de allí surge la necesidad del reglamento para multiplicar los esfuerzos y atender los temas de la misma. Por lo que solicita aclarar el punto de los temas ya que la mayoría de ellos cuentan con subtemas. Por lo que, la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez expone que existen dos Agendas, una del Fondo Metropolitano, la cual ya está definida y cuenta con proyectos establecidos y la segunda de temas metropolitanos, la cual cuenta con actividades o subtemas a realizar señaladas por la Comisión Metropolitana. Se anexa a la presente la Agenda Metropolitana para formar parte del mismo, como si a la letra se insertase (Anexo 1).

Nuevamente en su intervención el Lic. Francisco Javier Vallejo Corona, comenta que son muchos los temas por atender y la mayoría ya cuentan con algún avance, el propone que entre los municipios se haga un intercambio de información de los temas avanzados. Por ejemplo, el tema de los reglamentos, la movilidad y medio ambiente. Por ello la importancia del reglamento interior para fijar reglas y coordinar los trabajos que se requieren para cumplir con la agenda.

Por su parte, en uso de la voz el Presidente Municipal de Bahía de Banderas agrega que debemos ver de dónde vamos a partir, que reglamento interno nos va regir y cuáles van hacer nuestros límites y alcances. Adicionalmente comenta que deberíamos tomar como ejemplo los municipios que ya cuentan con la experiencia y aprender de ellos. En





conclusión, el Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello concluye que deberíamos partir desde el reglamento para poder avanzar con los temas de la agenda.

Finalmente, el Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca coincide con la idea del Secretario General de Puerto Vallarta y el Presidente Municipal de Bahía de Banderas con elaborar primero el reglamento interior y complementa con la idea de generar un diagnóstico de los temas que ya se cuenta con un avance para ir concluyendo y concretando temas que no requieren mayor inversión y tiempo. Sugiere que los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas elaboren dicho diagnóstico de los avances de la Agenda.

Dado que no existen más comentarios al respecto se propone suspender los temas a trabajar y forma de abordar los temas de la agenda metropolitana hasta que no se elabore el reglamento interior, derivado de ello junto con el diagnóstico se deciden los temas para continuar con la agenda, lo que se aprueba por unanimidad.

EN CUANTO AL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En uso de la voz la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, en seguimiento al orden del día y en el desarrollo de este punto se propone darles el mismo tratamiento a las mesas de gestión metropolitana como en el punto anterior de la agenda metropolitana, lo que se aprueba por unanimidad.

EN CUANTO AL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: Asuntos Generales En uso de la voz Mtro. Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo, en seguimiento al orden del día y en el desarrollo de este punto comenta que no se pierda de vista la elaboración del Programa de Ordenamiento Metropolitano que lo establece la Ley General de Asentamiento Humanos.

Por su parte en uso de la voz el Lic. Francisco Javier Vallejo Corona, comenta que ya existe un avance del Programa de Ordenamiento Metropolitano y sugiere que los gobiernos municipales presenten al IMBA dicho avance en la siguiente sesión.

Continuando, el Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, confirma los avances de ambos municipios en cuestión del Programa de Ordenamiento Metropolitano y otros temas. Considera pertinente realizar una reunión previa a la siguiente sesión para verificar dichos avances.

Adicionalmente, el Arq. José Fernando Lopez Márquez comenta que todos los temas de la agenda son prioritarios, pero no obstante ir trabajando los que vayan surgiendo. Como ejemplo, la planeación urbana que se requiere unificar criterios de ambos municipios.

Complementando lo expresado por los funcionarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, el Mtro. Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo comenta al respecto, que existen recursos



federales por la SEDATU que apoya hasta con tres millones de pesos para la elaboración de dichos programas.

Por su parte en uso de la voz el Ing. Gabriel Tielve Anaya comenta que coincide con la opinión del Mtro. Jacob ya que el primer instrumento de la Zona Metropolitana es el Programa de Ordenamiento Metropolitano y se deberá enfocar el IMBA en la elaboración del mismo y posteriormente buscar financiamiento.

Finalmente, el Arq. Guillermo Salcedo Guerrero, coincide en la postura de que es necesario elaborar el Programa de Ordenamiento Territorial, pero esto conlleva a homologar reglamentos y códigos urbanos, un esfuerzo que se tiene que gestionar desde los congresos estatales. Por lo que se sugiere gestionar con el Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz, Coordinador General de Desarrollo Metropolitano de la SEDATU para poder gestionar recurso federal para el Programa de Ordenamiento Metropolitano a través del IMBA.

Adicionalmente, la Directora del IMPLAN de Bahía de Banderas pide la autorización de crear una página del IMBA para la publicación de las actas y acuerdos logrados en las sesiones de los diferentes organismos de la zona metropolitana. Esto con la finalidad de darle transparencia al trabajo realizado. Por lo que el Presidente Municipal de Bahía de Banderas considera que es una acción muy sana para que la ciudadanía tenga el conocimiento de los acuerdos tomados entre ambos estados y municipios.

EN CUANTO AL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA - Clausura

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Instituto Metropolitano de la Bahía, siendo las 14:16 horas, firmando los presentes al margen y al calce de la presente Acta.

Dr. Daniel Fajardo Ortiz

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de
SEDATU





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2020
LEONA VICARIO

REPRESENTA MADRID DE LA PATRIA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO



Bahía de Banderas
Juntos progresamos

POR EL ESTADO DE NAYARIT

Lic. José David Guerrero Castellón
Secretario de Desarrollo Sustentable

Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca
Director General del Instituto de Planeación
del Estado de Nayarit

POR EL ESTADO DE JALISCO

Lic. Martha Patricia Martínez Barba
En Representación del Gobernador del Estado de Jalisco
Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

POR LOS MUNICIPIOS

Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello
Presidente Municipal de Bahía de Banderas

Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal de Puerto Vallarta

Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez
Secretario Técnico del IMBA

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO PUERTO VALLARTA – BAHÍA DE BANDERAS CELEBRADA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

